BIENES MUEBLES **AQUELLOS**[BIENES](https://economipedia.com/definiciones/bien.html)**, DE NATURALEZA TANGIBLE, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SE PUEDAN TRASLADAR DE UN LUGAR A OTRO NECESARIOS PARA** REALIZAR LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO. MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, VEHÍCULOS

BIENES INMUEBLES. AQUELLOS COMO  BIENES RAÍCES, POR TALES COMO LAS LOS EDIFICIOS DE LAS OFICINAS, BODEGAS.